



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Impulsar el deporte para que haya menos delincuencia y prostitución juvenil.

Luchar por los servicios básicos como: agua potable, reparación de calles, veredas, transporte, paradas, vigilancia, alcantarillado de las áreas que no tienen.

Programa de educación para la comunidad, de la disposición de la basura.

Coordinar con el INADEH para capacitar a la comunidad en el propio corregimiento.